

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
CONSULTORES INDIVIDUALES

Comprador: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: El empleador contrata los servicios personales del colaborador como profesional GEF para apoyar al especialista de adquisiciones y a las áreas técnicas del proyecto con la realización de los procesos de adquisiciones requeridos y la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y las Regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial, en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”

Número de donación: P171227- TF0B5182

Nº. de referencia: STEP. No. CO-SINCHI-404338-CS-INDV

Método de Selección: CONSULTOR INDIVIDUAL *Competitiva/limitada - Comparación 3 HV*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
Martha Isabel Robles Ustariz	1 de marzo de 2024 – 14:20 pm(*)
Laura Daniela Leal Oviedo	1 de marzo de 2024 – 16:06 pm(*)
Gina Alexandra Chin Niño	8 de marzo de 2024 – 10:16 am(*)

2. Consultores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
N/A	N/A

3. Consultor ganador

Nombre:	LAURA DANIELA LEAL OVIEDO
Valor del contrato:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.984.500)¹
Duración:	La duración de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Objeto del Contrato: *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como profesional GEF para apoyar al especialista de adquisiciones y a las áreas técnicas del proyecto con la realización de los procesos de adquisiciones requeridos y la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, el Plan de Adquisiciones y las Regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial, en el marco de la ejecución del Proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”*

Alcance del objeto: *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

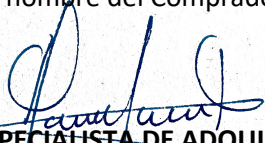
Alcance: *En desarrollo de las acciones del proyecto se requiere la contratación de un profesional que apoye al especialista de adquisiciones y a las áreas técnicas del Instituto Sinchi, y que se encargue de adelantar los documentos de adquisiciones necesarios para la ejecución del plan de adquisiciones aplicando las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Banco Mundial, de julio de 2016 Revisada noviembre 2017 y agosto 2018 y el MOP del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

¹ Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial²,

En nombre del Comprador



ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Juridica@sinchi.org.co

² <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>